

En

1611

En la M^{te} y M^{te} Ciudad de Cartagena En dos
 y seis dias del mes de Mayo año de mil seiscientos
 y Ocho y ocho se juntaron a Cabildo Extra
 ordinario los Señores D^{os} Don Joseph Romoño Do
 ctor y Plasmas Abogado de la ad. Comisario y Al
 calde mayor desta Ciudad por D^o Don Juan Fran
 cisco de Rivera Don Joseph Pantoja forero
 de Rivera Don Pedro Fran^{co} de Torres, Don Pe
 dro Henrique, Don Joseph Garcia Pacheco D^o
 Fran^{co} de Angulo, Don Phelipe del Pozo, Don Fulg^o
 Sanchez Don Lixoro Pantoja, Don Lixoro Riquelme
 y Salafraanca, y Don Manuel Silvestre Regido
 res y acordaron lo siguiente

Que el Señor Don Fran^{co} de Argente Comisario del
 Obispo de Arceve Dijo que en Exceucion de lo
 que el Rey de España hablo a Juan Pantoja de
 rivi^{er} persona que requirio de sus señas a las
 de Arceve a precio de D^{os} quatro la libra
 para el consumo de este Pueblo a fin de con
 seguir alguna satisf^{ac}ion que no pudo lograr
 por haverle ex^{tr}ahado que con la poca co
 s^{er}vecha que a hauido de este Genero a buido
 el precio de que da cuenta a esta Ciudad
 y Encendida a cuenta de este dho Regido
 y de sus señas a las de Arceve con las Condi
 ciones contenidas en su Pedim^{to} que a dho
 precio de D^{os} quatro se venda en los Puertos
 publicos

Joseph Antonio de
 Blasquez

Francisco

Francisco

En la M^{te} N^{ra} M^{te} Ciudad de Cartagena

21.1

20

